



**RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Ord.  
35/12**

<b>Tipos de evaluación</b>	Evaluaciones de proceso y evaluaciones de resultado
<b>Cantidad de evaluaciones por cuatrimestre</b>	Se deberá registrar como mínimo 3 notas de proceso y dos de resultado.
<b>Cantidad de exámenes por día</b>	Podrán aplicarse <b>hasta dos exámenes</b> por día con previo conocimiento del alumno y registradas con anticipación en los documentos institucionales (Go School)
<b>Inasistencias</b>	<u>Justificadas</u> : el alumno podrá rendir en una nueva instancia a su reintegro. <u>Injustificadas</u> : se consignará un 1 (uno) en Go School y en carpeta del alumno
<b>Comunicación de evaluación</b>	Los alumnos serán permanentemente informados en tiempo y forma por el profesor/a de las calificaciones obtenidas. A su vez, los padres podrán realizar un seguimiento a través del Go School
<b>Devolución de trabajos y evaluaciones</b>	Los Profesores deberán devolver a sus alumnos todo trabajo escrito en un plazo <b>no mayor a diez (10) días</b>
<b>Construcción de la calificación en cada cuatrimestre</b>	Se considerará el <b>50% para la evaluación procesual</b> y el <b>50% para la evaluación de resultado</b> . La sumatoria de estos valores definirá la nota del cuatrimestre. Si la nota excede un número entero, los centésimos comprendidos en los primeros cincuenta, se expresarán con este valor (50) y cuando lo excedan con el entero siguiente
<b>Calificación anual SIN examen global integrador</b>	Resultará del promedio de las calificaciones obtenidas en cada cuatrimestre. Se considerarán los centésimos que surjan del promedio, sin elevación
<b>Calificación anual CON examen global Integrador</b>	Resultará del promedio de los dos cuatrimestres, cuya nota se valorará como 50% y la calificación del examen global anual como 50%. Se considerarán los centésimos que surjan del promedio, sin elevación.
<b>Acreditación de un espacio curricular</b>	- <b>Sin examen global</b> : registrar calificaciones en cada cuatrimestre, tener calificación anual mínima de siete (7) puntos, tener calificación mínima de seis (6) puntos en el último cuatrimestre. - <b>Con examen global</b> : registrar calificaciones en cada cuatrimestre, tener calificación mínima anual de de siete (7) puntos, tener calificación mínima en el último período de cuatro (4) puntos, tener calificación mínima en examen global de seis (6) puntos. Registrar asistencia según régimen de asistencia de la institución.



Examen general

Los alumnos que no cumplan las condiciones antes mencionadas deberán rendir un examen general en diciembre- febrero.

Aprobación de  
examen general

-La aprobación de los exámenes generales para alumnos regulares, libres y previos será con 7 (siete) puntos **conforme con la escala especificada en el punto 3.5.3 de la Ordenanza.**  
-Los alumnos que rindan en calidad de previos deberán hacerlo con los programas oficiales completos.  
Fechas: diciembre, febrero-marzo y julio

### ESCALA DE EVALUACIÓN (Punto 3.5.3)

Numérica	Porcentaje	
1	0- 14	NO APROBADO
1,5	15- 19	
2	20- 24	
2,5	25- 29	
3	30- 34	
3,5	35- 39	
4	40- 44	
4,5	45- 49	
5	50- 54	
5,5	55- 59	
6	60- 64	
6,5	65- 69	APROBADO
7	70- 74	
7,5	75- 79	
8	80-84	
8,5	85- 88	
9	89- 92	
9,5	93- 96	
10	97- 100	



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**dad**  
DEPARTAMENTO DE  
APLICACIÓN DOCENTE

San Fco. de Asís s/n  
Parque Gral. San Martín. Mza.  
Tel.: 4272262 / 4274722  
Email: [dad@uncu.edu.ar](mailto:dad@uncu.edu.ar)  
Web: [www.dad.uncu.edu.ar](http://www.dad.uncu.edu.ar)

---